

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **29 AGO. 2017**

00368

Expediente N° 14.168/97

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.168/97, en particular la Nota N° 1694/17, por la que el Ing. Daniel Eduardo CABRERA presenta su renuncia definitiva a partir del 1 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en la notificación que le cursara la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), informándole que le fue otorgada la prestación jubilatoria a partir de julio de 2017.

Que el Ing. CABRERA se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura *QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL*, en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, y como Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la misma materia.


Que han tomado conocimiento de la Nota N° 1694/17 la Escuela de Ingeniería Química, la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal.


Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 90/2017,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

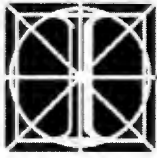
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de julio de 2017- la renuncia presentada por el Ing. Daniel Eduardo CABRERA a los cargos de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, y Profesor Interino en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, ambos en la asignatura *QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL* del







Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.168/97

Plan de Estudios vigente de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Eduardo Daniel CABRERA los valiosos servicios prestados a esta Facultad, durante su desempeño docente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Daniel Eduardo CABRERA; al Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00368** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa